

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VALORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN 74/2020 DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL “PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE 2021-2026”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Miembros presentes de la Unidad Técnica de Valoración:

- Presidente: D. Ubaldo Rodríguez Cabrera
- Secretaria: D^a Estrella Della Ventura Batista
- Vocal: D. Cosme Cabrera Díaz

El 09 de marzo de 2021 a las 10:30 h., hora local, se reúne la Unidad Técnica de Valoración de forma telemática, para la celebración de la sesión de apertura y calificación administrativa del archivo electrónico nº1, del procedimiento de contratación **74/2020** abierto, tramitación ordinaria.

Los licitadores que concurren son:

- Acp Cercania Consultores, S.L. con CIF B86411162
- Asistencias Técnicas Clave, S.L. con CIF B41696204
- Deloitte Consulting, S.L.U. con CIF B81690471
- GBL Investstrategy, S.L.U. con CIF B76681469
- Koan Consulting, S.L. con CIF B82718545
- THR Asesores en Turismo, Hotelería y Recreación, S.A. con CIF A58081381

Se verifica que todos figuran en plazo.

Se observa que el licitante Koan Consulting, S.L. presenta 2 propuestas. Los detalles de las proposiciones son los siguientes:

- 1.- Proposición presentada por Koan Consulting, S.L. con CIF B82718545, a las 20:54 horas del día 8 de marzo de 2021.
- 2.- Proposición presentada por Koan Consulting, S.L. con CIF B82718545, a las 23:01 horas del día 8 de marzo de 2021.

La mesa decide no abrir sus sobres y realizar una solicitud de aclaración de esta circunstancia, previendo la posibilidad de infringir el principio de proposición única del procedimiento.

A continuación, se procede a la apertura del resto de sobres y se comprueba el contenido requerido por el PCAP, esto es, declaración responsable de acuerdo con el formulario de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), resultando correcto la documentación presentada por todos los sobres abiertos, salvo Deloitte Consulting,





S.L.U., que en su DEUC presentado no indica declaración del cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica, decidiendo la mesa realizar requerimiento.

Visto lo cual la Unidad Técnica de Valoración

ACUERDA:

1.- Admitir a los siguientes licitadores:

- Acp Cercania Consultores, S.L. con CIF B86411162
- Asistencias Técnicas Clave, S.L. con CIF B41696204
- GBL Investstrategy, S.L.U. con CIF B76681469
- THR Asesores en Turismo, Hotelería y Recreación, S.A. con CIF A58081381

2.- Admitir provisionalmente y requerir para subsanación a:

- Deloitte Consulting, S.L.U.

3.- Remitir solicitud de aclaración a:

- Koan Consulting, S.L.

Y sin más que acordar, se suspende la sesión hasta recepción de aclaración para apertura del sobre pendiente.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

D^a. Estrella Della Ventura Batista
SECRETARIA

D. Ubaldo Rodríguez Cabrera
PRESIDENTE

